

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Dr. Mario Paz Zamora, Ministro de Previsión Social y Salud Pública, debe asistir a la XXXV Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y a la Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA), a efectuarse en Washington del 21 al 27 de septiembre del año en curso.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado, de acuerdo al Decreto Ley No. 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Designase Ministro Interino de Previsión Social y Salud Pública al Dr. Guillermo Cuentas Yañez, Subsecretario de Salud Pública, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y un años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA